

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el último trimestre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el último trimestre de 2009 a los siguientes beneficiarios:

Programa: 54B.

Aplicación: 0.1.11.00.01.00.8073.745.02.

0.1.11.00.18.00.8073.745.01.

3.1.11.00.01.00.8073.745.02. 2010.

Beneficiario: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

Finalidad de la subvención concedida: Subvención excepcional destinada a la gestión y desarrollo de diversos proyectos relacionados con la consecución de la Sociedad de la Información en Andalucía.

Cantidad concedida: 2.599.472,66 €.

Programa: 54B.

Aplicación: 1.1.11.00.18.00.8073.780.01. 2008.

3.1.11.00.18.00.8073.780.01. 2010.

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Finalidad de la subvención concedida: Subvención excepcional para el desarrollo del programa denominado «Diagnósticos Sectoriales».

Cantidad concedida: 1.516.952,07 €.

Dichas subvenciones se concedieron al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta la finalidad pública y el interés social de los proyectos.

Sevilla, 4 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Pilar Rodríguez López.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad de archivo de expediente de apertura de un sondeo, sito en el paraje El Jali, del t.m. de Níjar (Almería).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el archivo del expediente de apertura de un sondeo para captación de aguas subterráneas en el paraje El Jali, del t.m. de Níjar (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Manuel Ruiz Robles.

Último domicilio conocido: Calle Don Quijote, núm. 28, 04779, Puente del Río, Adra (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 18 de enero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegro incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Ferroviasour, S.L.L.

Dirección: C/ San Federico, 14, 3.º B. 11130, Chiclana.

Núm. Expte.: RS.0050.CA/05.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 14.1.2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Fornell Tocino, S.L.L.

Dirección: Sor Ángela de la Cruz, 10. 11130, Chiclana.

Núm. Expte.: RS.0090.CA/05.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 14.1.2010.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 10 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando el procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

Intentada la notificación del acuerdo de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.
C/ Santa María de España, 19, 11180, Alcalá de los Gazules.
Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.
Asunto: Notificación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha de 20.1.2010.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de mantenimiento de las condiciones de la resolución de la subvención concedida.

Cádiz, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: San Agustín, S. Coop. And.
Expediente: 1879/08 SERCA 306.
Procedimiento de inscripción Depósito de Cuentas del ejercicio 2007.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Interesado: Tecnitronic, S. Coop. And.
Expediente: 617/09 -SERCA 2300.
Procedimiento de inscripción Renovación Total del Consejo Rector.
Acto notificado: Resolución de desestimiento.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Tecnitronic, S. Coop. And.
Expediente: 618/09 -SERCA 2300.
Procedimiento de inscripción Renovación Total de Interventores.
Acto notificado: Resolución de desistimiento.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Tecnitronic, S. Coop. And.
Expediente: 658/09 - SERCA 2300.
Procedimiento de inscripción Depósito de Cuentas del ejercicio 2007.
Acto notificado: Resolución de desestimiento.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Azuleno, S. Coop. And.
Expediente: 1258/07 - SERCA 3410.
Procedimiento de inscripción Depósitos de Cuentas del ejercicio 2006.
Acto notificado: Resolución de desestimiento.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 9 de febrero de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas